



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 7 de febrero de 2024

NÚM. 5

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS  
MIGRATORIAS**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> OLGA CHUECA CHUECA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-23/COM-00122. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre las cuentas del Consejo de la Juventud de Navarra de 2019 a 2022.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

**11-23/COM-00122. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre las cuentas del Consejo de la Juventud de Navarra de 2019 a 2022.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Buenos días a todos y a todas. Damos la bienvenida a Ignacio Cabeza, Presidente de la Cámara de Comptos, a Karen Moreno, auditora, y José Contreras, secretario general. Vienen hoy a presentarnos el informe del Consejo de la Juventud de Navarra a petición del Partido Popular. Entonces, tiene la palabra la señora García Malo para que nos cuente.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días y bienvenidos los representantes de la Cámara de Comptos, el Presidente, señor Cabeza, la auditora, señora Moreno, y el secretario, señor Contreras. Como digo, muchísimas gracias por estar hoy aquí para presentarnos las conclusiones del informe que han elaborado sobre las cuentas durante los años 2019-2022 del Consejo de la Juventud de Navarra.

Para el Partido Popular es muy importante escuchar no solamente qué tienen que decirnos el análisis de esas cuentas, sino qué recomendaciones hacen para que este órgano funcione, y lejos de ser un riesgo evidente, que es lo que manifiestan en su informe, un riesgo evidente que pueda no ser viable el Consejo en un futuro, qué recomendaciones hacen ustedes para que esto no sea así. Porque no podemos olvidar que estamos hablando de un órgano muy importante para esta Comunidad. El Consejo de la Juventud de Navarra es el máximo representante de los jóvenes y de las asociaciones juveniles en Navarra, y es el principal interlocutor con las Administraciones correspondientes. Por lo tanto, es un tema muy serio, como digo, es un tema que nos preocupa mucho, y de ahí que le hayamos solicitado su comparecencia. Esperamos la información. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Pues damos la palabra al Presidente de la Cámara de Comptos, a Ignacio Cabeza, para que nos explique con detalle lo que la señora García Malo ha solicitado.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Buenos días. Egun on. Gracias por la oportunidad que nos dan de explicar ante sede parlamentaria el informe que hemos realizado sobre las cuentas del Consejo de la Juventud, y paso a resumir brevemente las conclusiones de este informe.

Este informe nace a petición de la Junta de Portavoces y a instancia de cuatro grupos parlamentarios: Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu y Podemos Ahal Dugu. Inicialmente la petición se refería a las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de 2011 a 2022. Nos encontramos, como luego iremos comentando más ampliamente, con dificultades para disponer de estas cuentas, por problemas informáticos, problemas de gestión contable, y lo que intentamos al final fue centrarnos en las cuentas de 2019 a 2022, porque consideramos que las conclusiones que de este período de tiempo hemos obtenido eran totalmente extensibles al resto de ejercicios.

El objetivo de este trabajo era emitir una opinión sobre si las cuentas anuales de 2019 a 2022 del Consejo de la Juventud expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y el resultado económico a 31 de diciembre de cada uno de esos ejercicios, de conformidad con la normativa aplicable. Este era el objetivo general de nuestro trabajo.

Nos encontramos con una primera e importante limitación, que era que no existían cuentas anuales como tal, ni formuladas ni aprobadas por la Asamblea General. Eso, en según qué circunstancias, hubiera impedido la realización de nuestro trabajo. No obstante, conseguimos a través de la aplicación informática obtener las cuentas anuales de esos cuatro ejercicios, balance y cuenta de pérdidas y garantías, que son las que hemos analizado, pero repito, son cuentas que no estaban ni formuladas ni aprobadas por la Asamblea General.

En primer lugar, damos una serie de datos generales del Consejo de la Juventud. Se crea por Decreto Foral 110/1986, y luego se extiende más concretamente en la Ley Foral de Juventud de 2011, donde lo define como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar, de actuación. Se definen igualmente la organización y funcionamiento de este órgano.

¿Qué finalidad esencial tiene el Consejo? Básicamente, promover la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Navarra, y velar por sus derechos impidiendo su discriminación, marginación y procurando el pleno desarrollo de este colectivo. Para ello, dentro de sus finalidades está el fomento del asociacionismo, promover actividades dirigidas a los jóvenes, participar en órganos consultivos de la Administración, colaborar con el Gobierno de Navarra, elaborar estudios e informes y mejorar, en definitiva, la calidad de vida de nuestros jóvenes.

En 2015 se aprueba el reglamento interno del Consejo, donde se establecen los órganos colegiados y los órganos unipersonales del mismo, estableciéndose como órganos colegiados la asamblea general, representativa de todas las entidades que forman parte de este Consejo, que son asociaciones y colectivos juveniles, federaciones de asociaciones juveniles, secciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a los jóvenes o Consejos locales de Juventud. Esta es la asamblea, y luego el siguiente órgano colegiado es la Comisión Permanente, que está formada por el Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, coordinador o responsable de la gestión y seis vocales elegidos por la asamblea.

En cuanto a los órganos unipersonales, tenemos el Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta, Secretario y Tesorero. Destacamos que el Presidente, de acuerdo con este reglamento, es el responsable de la ordenación de los pagos, y el Tesorero, además de llevar a la tesorería, es el responsable del control contable de la contabilidad del Consejo.

Fuera ya del ámbito temporal de nuestro trabajo se publica el Decreto Foral 53/2023, en el que se define al Consejo de la Juventud como una entidad de derecho público de base asociativa privada, que no pertenece a la Administración de la Comunidad Foral, y se relaciona con esta a través del Instituto Navarro de la Juventud. Luego volveremos sobre la cuestión de la personalidad jurídica de este organismo.

Como aspectos generales, intentamos saber cuántos miembros forman parte de la asamblea del Consejo de la Juventud, y teníamos un certificado del Presidente del Consejo que señalaba que había cinco entidades asociadas. De acuerdo con el Instituto Navarro de Juventud, a la fecha del informe el número de entidades asociadas era cincuenta y uno. Entonces, ante estas divergencias de datos, hicimos una verificación de acuerdo con las actas de participación en las asambleas y con los requisitos que establece la normativa para formar parte, y llegamos a la conclusión de que en estos momentos solo son diez miembros que reúnen los requisitos para formar parte de esa asamblea general.

En cuanto al tema de personal del Consejo, se ve en este cuadro la evolución de ese personal. En 2019 había seis personas trabajando en el Consejo. En 2022 hay cuatro personas trabajando en ese Consejo. Esta reducción proviene básicamente de la disminución de la subvención que se percibe del Instituto Navarro de la Juventud, y así, a partir de 2021 se elimina el puesto de trabajo de técnico en socioeconomía y el puesto de trabajo de coordinador, quedando por lo tanto cuatro personas en 31 de diciembre de 2022.

Ahí hemos puesto, además, como hechos posteriores, en 2023 se quita otro empleado, queda reducido a tres empleados, como nuevamente reducción de la subvención que percibe el Consejo, y se elimina el puesto de técnica de comunicación. Finalmente, en 2024, al ponerse punto final al Convenio de colaboración que existía entre el instituto y el Parlamento de Navarra, también se elimina el técnico del proyecto, con lo cual en 2024 tiene en plantilla a dos personas.

En cuanto a la evolución de datos generales de gastos y de ingresos, los gastos en el período han ascendido a 658.000 euros. Básicamente de esos gastos el 77 % es para personal, el 15 % para desarrollo de actividades propias del Consejo, en 5 %, gastos de funcionamiento, 2 %, equipamiento y otros gastos, y finalmente un 1 % de gastos financieros.

En cuanto a ingresos, destacamos que todos los ingresos son de condición pública, bien del Instituto, bien del Parlamento o bien de otras entidades. En este período se han obtenido 659.000 euros, el 83 % procede de subvenciones derivadas del Convenio con el Instituto Navarro de la Juventud, el 14 % del Convenio con el Parlamento, y en otros ingresos, un 3 % de otras entidades públicas. Por lo tanto, todos los ingresos que constan en estos ejercicios son de naturaleza pública.

Es importante destacar que, de acuerdo con las exigencias de los Convenios firmados con el instituto y con el Parlamento, todas las justificaciones que presenta el Consejo de la Juventud son verificadas por los órganos de intervención correspondiente de estas entidades, dando su conformidad a la documentación presentada.

Dado que no existe coincidencia entre ingresos y gastos, ya que, como es habitual, la concesión de subvenciones no es válida a partir del 1 de enero sino a partir de determinadas fechas ya programadas, los gastos que efectivamente se están produciendo en el Consejo nacen sin tener financiación, lo que obliga al Consejo a acudir a la formalización de pólizas de crédito con entidades financieras, que lógicamente conlleva una serie de gastos, que en el período, los gastos financieros derivados de estas pólizas han ascendido a 3.356 euros.

En cuanto a las actividades realizadas en el período 2019-2022, en el anexo 1 del informe viene el detalle, de acuerdo con la memoria, que presenta el Consejo, de las distintas actividades que ha ido realizando a lo largo de estos ejercicios. Se observa una disminución de esas actividades desarrolladas, además, lógicamente, del efecto de la covid que tuvo fundamentalmente incidencia en las actividades del ejercicio 2020.

En definitiva, la opinión que estas cuentas le provocan a la Cámara de Comptos es una opinión desfavorable, ya que entendemos que por las salvedades que ahora vamos a comentar, las cuentas anuales no expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio del Consejo ni de su situación financiera a 31 de diciembre de los distintos años, así como de sus resultados económicos al ejercicio, de conformidad con el marco normativo aplicable de la información financiera.

¿Por qué hacemos esta opinión desfavorable? Por una serie de salvedades que consideramos muy relevantes y que nos impiden pronunciarnos sobre las mismas. En primer lugar, no se contabilizan todas las operaciones contables. Por ejemplo, no existen asientos de apertura, no existen asientos de cierre, determinados gastos e ingresos no están reflejados. En segundo lugar, tampoco se aplica el principio del devengo, es decir, registrar el gasto cuando nace la obligación de ese gasto, sino que se va aplicando a distintos ejercicios.

Finalmente, en ese primer apartado, errores significativos en las operaciones contabilizadas, errores que en parte también proceden de la propia aplicación informática, que presenta muchas disfuncionalidades, también de asientos de regularización no justificados, de gastos duplicados, etcétera.

Por otra parte, el movimiento de la línea de crédito está mal contabilizado, lo que hace que se presente un saldo de tesorería negativo. Finalmente, y muy relevante, el balance de situación está descuadrado con valores negativos del activo y del pasivo. Este conjunto de salvedades de hechos significativos y relevantes nos impiden manifestarnos, nos impiden dar una opinión sobre estas cuentas, en el sentido que son desfavorables porque no son representativas.

Sí llamamos la atención, por eso utilizamos el párrafo de énfasis, sobre el riesgo financiero que puede tener la continuidad en la actividad de esta institución, de este ente. En 2023, la reducción significativa de la subvención que se percibe del Instituto Navarro de Juventud, que se reduce un 29 %, pasa de 125.000 a 88.000 euros. Además, la entidad bancaria cancela la línea de crédito que históricamente ha mantenido el Consejo con esa entidad, con lo cual se queda sin financiación a corto plazo, y en 2024 otro hecho relevante es el fin del Convenio con el Parlamento, que en 2022 percibió 27.000 euros que a partir de 2024 dejan de percibirse. En consecuencia, tenemos una incertidumbre muy relevante, muy significativa sobre el riesgo financiero, económico, en la continuidad de las actividades de esta entidad.

Igualmente, hacemos un apartado sobre requerimientos legales y reglamentarios para verificar que cumplen su propia normativa. Hemos detectado el incumplimiento de aspectos relevantes del reglamento interno y del reglamento de asambleas que regula el Consejo. Por ejemplo, ya hemos citado, la Comisión Permanente no presenta a la asamblea general las cuentas anuales, la cuenta de pérdidas y ganancias ni el balance. La asamblea general no aprueba cuotas para los distintos miembros, que en el reglamento de 2015 se establece que el primer régimen

financiero, la primera fuente financiera son las cuotas que deben aportar las entidades asociadas. El tesorero no ejercer las funciones de control de contabilidad ni del inventario. No existe sistema de doble firma en los pagos en las entidades bancarias. Y el penúltimo, la remuneración percibida por la Presidencia no tuvo un tratamiento jurídico correcto, ya que en el reglamento estaba establecida la percepción, si la asamblea lo consideraba oportuno, de una indemnización por especial dedicación, pero en el fondo se le contrató como trabajador, lo cual es contradictorio con la representatividad de la Presidencia. No es coherente un hecho, por ejemplo, significativo, que es que el Convenio colectivo lo firma la misma persona como Presidente y como trabajador. Entonces, lógicamente, esa situación no es coherente. Finalmente, no existe, como en todas las organizaciones públicas, el portal de transparencia en la página web donde se proporcione información institucional de altos cargos de relevancia jurídica o económico-presupuestaria.

Ante esta situación, la Cámara propone una serie de recomendaciones. En primer lugar, la configuración legal del Consejo. Consideramos que debe modificarse la configuración legal que tenemos en estos momentos, y entendemos que la mejor forma sería definirlo como un ente corporativo de base privada asimilado a un colegio profesional, etcétera, donde convivan intereses privados e intereses públicos, etcétera. Una vez que esté definida esta naturaleza jurídica, habrá que concretar qué funciones se le asignan al Consejo, qué necesidades estructurales de organización y de personal se requieren para cumplir esas finalidades, y qué financiación pública y privada precisa para el cumplimiento de sus objetivos.

En materia contable, como pueden imaginar, después de lo que les he contado, requiere una revisión total del tema contable, de forma de registrar los hechos contables, proceder a hacer cuadros, conciliaciones de todos los asientos, revisar la aplicación informática, etcétera. Igualmente, desde el punto de vista del control interno, ahí tenemos un reglamento, que ese reglamento, lógicamente, regula el funcionamiento de los distintos órganos del Consejo para verificar el aseguramiento del cumplimiento de las normas que le establecen. Hay que revisar y actualizar el censo de entidades miembros del Consejo, aprobar los estados contables anuales, como vienen formulados. En el caso de que se vuelva a aprobar una compensación o indemnización de los cargos electos, no realizar la misma como si fuera un salario, sino en su naturaleza propia de indemnización, y cumplir los requisitos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

En cuanto a financiación, aprobar y exigir el cobro de cuotas a los miembros de la entidad y negociar con las entidades bancarias una línea de crédito que permita superar ese desfase temporal de gastos e ingresos.

En definitiva, les hemos presentado de manera resumida el informe de las cuentas del Consejo de la Juventud de 2019 a 2022, en el que hemos expresado una opinión sobre esas cuentas desfavorable, y en el que nos centramos esencialmente en una serie de recomendaciones que podemos decir que son fundamentalmente la naturaleza jurídica de esta entidad.

Una vez definida esa naturaleza, qué funciones, qué organización, qué necesidades y qué financiación se le va a asignar, todo ello solventando las graves deficiencias e irregularidades en materia contable y en materia de control interno. Nada más, muchas gracias, eskerririk asko, y estamos a su entera disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señor Cabeza. Tiene la palabra la señora García Malo por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Cabeza. Gracias, además, de una manera especial, porque lo que ustedes han trasladado ha sido muy complicado, incluso poder hacer este análisis de las cuentas. Era tal la situación tan deteriorada de la actividad contable, económica del Consejo, que ha sido muy complicado. Enhorabuena a la auditora y al Presidente por el trabajo desarrollado, que además creo que nos traslada a los responsables políticos cuál es la situación real de este órgano, como ha dicho, del máximo órgano de representación de la juventud de Navarra.

Si lo tuviera que decir de alguna manera, yo después de escucharlos, la sensación que tengo es que el Consejo de la Juventud está en quiebra. Es algo que no tiene fácil solución tal y como está. Hay que cambiar muchas cosas. Hay una serie de recomendaciones que a mí me parecen oportunas, como es modificar la configuración legal del Consejo asemejándolo a la naturaleza jurídica de Consejo de la Juventud de España y definiéndolo como un ente corporativo de base privada me parece que puede ser oportuno, pero para eso hay que dejar perfectamente cerrado y perfectamente claro cómo está ahora el Consejo, y empezar, entiendo, de cero, porque ahora mismo hay unos trabajadores en el Consejo, hay una serie de gastos que se han adquirido, a los que no se puede hacer frente, y una serie de situaciones que primero hay que resolver.

Creo que el informe es tan claro que poco hay que decir, pero hay una dejadez total de funciones que se traslada aquí, el tesorero me ha parecido que tiene la responsabilidad de las cuentas, no se ha estado supervisando esa responsabilidad. Pero más allá de las personas que han ostentado la responsabilidad de distintos cargos en el Consejo de la Juventud, que al final no podemos olvidar que son gente joven, no es preparada, o sea, no son CEO de organizaciones empresariales, quiero decir que pueden tener sus fallos en este sentido, e incluso el caso de los trabajadores, yo creo que aquí también habría que ver hasta qué punto han desarrollado bien su función o no, pero yo ahí no me puedo meter porque no tengo toda la información.

Pero habría que hacer un análisis de todo eso, y lo que entiendo es que en este proceso de lo que se vaya a hacer con el Consejo de la Juventud, de si se adoptan estas recomendaciones o no, tiene que entrar el Gobierno de Navarra. O sea, el Gobierno es el que tiene que regular esto, no lo van a regular ellos, o sea, no van a convertir una entidad pública en un ente corporativo de base privada. Deben ser decisiones que debe adoptar el Gobierno.

Desde luego, nosotros vamos a estar muy atentos a todo lo que se haga y vamos a exigirle al Gobierno ese compromiso con el órgano de representación de los jóvenes en nuestra Comunidad. Entonces sí que habrá que exigir las responsabilidades que haya que exigir a la gestión del Consejo, a quien ha llevado la gestión del Consejo, pero si queremos mirar también de cara a futuro hace falta una implicación, sobre todo en este momento, de cambio del Gobierno, hacia dónde queremos que vaya el Consejo de la Juventud y cómo queremos que se defina.

A partir de ahí, a los gestores del Consejo habrá que ir exigiéndoles a ellos sus responsabilidades, pero en este momento es tal la situación del Consejo de la Juventud que, si no hay un compromiso y una implicación del Gobierno, igual que lo demos por perdido.

Así que yo no voy a decir mucho más, porque creo que ahora lo que queda es llamar a comparecer a la Consejera, que la llamaremos a comparecer, para que nos traslade cuál es su posición respecto a este tema y qué compromiso tiene el Gobierno con intentar salvar al Consejo de esta situación o, por otro lado, si no lo tiene y le da igual, y deja que muera este máximo órgano de participación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señora García Malo. Tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Cabeza, a la señora Moreno, al señor Contreras y al resto de personas del equipo de la Cámara de Comptos que hoy nos acompañan en esta Comisión. A continuación también agradecerles ese trabajo que han realizado pese a esas dificultades que han encontrado y, por supuesto, las explicaciones que nos han dado.

Si nuestro grupo ya estaba preocupado por la situación del Consejo de la Juventud, tal y como le expusimos a la Consejera de Juventud en la comparecencia que tuvimos aquí en el pasado mes de noviembre, tras estudiar este informe, la verdad es que lo estamos aun más. Hay dos aspectos muy preocupantes que se recogen en el informe. En primer lugar, esa disminución de actividades, que significa que el Consejo de la Juventud no está desarrollando varias de esas funciones que tiene encomendada la Ley Foral de Juventud. Eso sí, no por voluntad propia, sino por una situación sobrevenida que les ha venido en los últimos años y que prácticamente les ha obligado únicamente a sobrevivir.

En segundo lugar, esa incertidumbre que también han comentado acerca de la capacidad del Consejo de la Juventud para poder hacer frente a sus gastos y, obviamente, a su continuidad en el tiempo. La verdad es que, analizando esas salvedades que soportan su opinión desfavorable, una parte de la responsabilidad está en la propia entidad, pero también hay una parte importante de responsabilidad del Gobierno de Navarra. Es decir, en primer lugar fue quien decidió, sin ningún tipo de explicación, reducir esa subvención para el 2023 en casi un 40 %, y también es verdad que el Gobierno podía haber ayudado al equipo técnico a realizar su trabajo.

Es decir, creemos que el Gobierno de Navarra no puede eludir las responsabilidades que tiene en esta situación actual del Consejo de la Juventud, porque recoge en el informe que esa reducción de la subvención nominal al Consejo ha tenido consecuencias. En segundo lugar, aquí ha habido una falta de control y exigencia del cumplimiento de las funciones del Consejo de la Juventud por parte del Gobierno Navarra, porque estamos hablando de recursos públicos de todos los navarros. Es decir, hay una ley que a esta entidad le otorga una serie de funciones, como luego veremos más adelante, más del 83 % de los ingresos que recibe esta entidad vienen por parte del Gobierno de Navarra. Es decir, tiene que haber una exigencia por parte de quien está financiando al Consejo de la Juventud de si se están cumpliendo las funciones que tiene esta entidad, porque hablamos de recursos públicos.

Durante la pasada legislatura hablamos en muchas ocasiones de la situación preocupante del Consejo de la Juventud. Hace prácticamente un año el Presidente de entonces en una rueda de prensa anunciaba que estaban en una situación crítica, que habían sufrido a lo largo de la legislatura un recorte en la subvención de casi el 50 %, pasando de 160.000 euros a 85.000, y



afirmaban que para 2023 debido a esta circunstancia les habría quedado una ridícula cuantía que no llegaba a 2.000 euros para hacer actividades, y denunciaban precisamente que, cuando ellos acudían a la puerta del Instituto Navarro de la Juventud a pedir ayuda lo que recibían era silencio e indiferencia.

Hoy en este informe que nos detalla muy bien, en primer lugar, esa situación financiera que atraviesa el Consejo de la Juventud. Si nos fijamos en ese período de los cuatro años, esos ingresos que ha recibido, como he comentado, de los casi 660.000 euros, más del 83 % viene del Instituto Navarro de la Juventud. Bien es cierto que destacan que el Consejo siempre ha tenido la opción de, como uno de sus posibles recursos económicos, el cobro de las cuotas a sus miembros. No se ha hecho nunca. Desconocemos por qué la verdad esta vía no se ha empleado nunca.

Otro aspecto que también señalan es que entre el año 2012 y el 2022 el Consejo de la Juventud ha recibido en total, desde el Instituto Navarro de la Juventud, nada más y nada menos que 1,16 millones de euros. Es una cantidad muy importante, y de ellos, el 78 % se ha destinado a gastos en personal. Sí que destacan también que entre 2022 y 2012 estos ingresos que recibe el Consejo de la Juventud han descendido en casi un 26 %, es decir, ese dato también es importante.

Han comentado un poco esa situación que se ve también en los gastos durante este período. Es que la mayor parte del 75 % —lo indican ustedes— se va en gastos para personal, y únicamente el 15 % para actividades. Es decir, yo creo que es un porcentaje que deja a las claras que aquí, por lo menos lo que recoge este informe en estos cuatro años, las cosas no se están haciendo bien. Nosotros creemos que, por ejemplo, el Gobierno de Navarra podía haber evitado esta situación incluyendo en el Convenio un porcentaje máximo de gasto en personal para evitar, como digo, que más del 75 % de esa subvención que recibe se haya ido a gasto de personal, y exigir a la vez en ese Convenio un gasto en actividades, por lo menos del 40 %. Es decir, para que el Consejo de la Juventud cumpla las finalidades que le está marcando la ley.

Esto no es un colectivo, una asociación a la que el Gobierno le otorga unas subvenciones, es que se lo está marcando por ley, una ley foral. Entonces es importante que el Gobierno ha tenido herramientas también para haberles exigido que cumplan sus finalidades con dinero público. En segundo lugar, han hablado también de la situación del personal, han pasado de seis trabajadores en el 2019, cuatro en el 2022, ahora mismo hay dos trabajadores, por un lado un técnico de administración y por otro el asociacionismo, y esto es consecuencia directa, como dejan claro también en el informe, de esa reducción de la financiación que reciben por parte del Instituto Navarro de la Juventud.

Yo quiero recordar también ese comunicado del pasado mes de noviembre de los trabajadores, que denunciaban esa situación crítica y agónica, y hablaba de que el Consejo no tenían ni siquiera liquidez para afrontar los pagos, y avisaba de posibles impagos, y destacaba también la ausencia del Consejo en el ámbito público, es decir, en el último año y pico el Consejo de la Juventud de Navarra no existe a nivel público en ningún tipo de medios de comunicación ni en redes ni en ningún tipo de ámbito.

Es importante en esas recomendaciones que hacen, claro, en primer lugar la configuración legal que ustedes dicen que se tienen que modificar para asemejarla a la naturaleza jurídica que tiene,

por ejemplo, el Consejo de la Juventud de España, para definirlo como un ente corporativo de base privada. Claro, esa modificación, solo hay dos opciones, o trae el Gobierno la nueva ley foral de juventud, ese proyecto de ley, para poder hacer esa modificación, que es algo que el Gobierno en el plan normativo para 2024 no lo tiene previsto. Es decir, esta situación se puede alargar a lo largo del año 2024 sin que esto se corrija. La otra opción también es que los grupos del Gobierno presentasen una proposición de ley en este Parlamento únicamente para modificar ese aspecto.

Pero, bueno, si el Gobierno ha dicho que va a traer una nueva ley foral de juventud, no sé si hacer un parche ahora sería lo más adecuado, pero lo que nos llama la atención es que en ese plan normativo para el 2024 no está incluida esta nueva ley foral de juventud. Por lo tanto, no sabemos si esas consecuencias, esa situación que tiene el Consejo de la Juventud, en principio en el proyecto de presupuestos del Gobierno tiene prevista una subvención para ellos de noventa mil euros, la verdad que las cuentas exactas es difícil saber si con esos noventa mil euros se va a prolongar en 2024 esta situación que tiene el Consejo, la verdad es que es un poco, como digo, una situación en sentido preocupante.

Yo por ir terminando, desde nuestro grupo, desde UPN, lo que pedimos es que se corrijan cuanto antes todo este tipo de deficiencias, tanto las internas en contabilidad, obviamente, son muy preocupantes y, desde luego, que el Gobierno de Navarra se implique de manera activa con el Consejo de la Juventud para sacarlo de esta situación. Yo creo que es imprescindible que el Gobierno de Navarra defina de manera clara el modelo que quiere para el Consejo de la Juventud, sus funciones, su situación jurídica, y que, a partir de ello, esta entidad disponga de la estructura organizativa que tenga que tener, de los recursos que tenga que tener, para que sean proporcionales a lo que necesita y que se haga un uso eficiente de esos recursos públicos, como digo, en manos del Gobierno la señora Chivite y de la Consejera de Juventud, en este caso la señora Alfaro, está que no desaparezca una entidad con un carácter muy importante para la juventud de Navarra, y que tiene casi cuarenta años de historia. Por mi parte, de nuevo quiero agradecer su trabajo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señor Ansa. Tiene la palabra el portavoz del PSN, el señor Lucero.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari andrea, egun on, buenos días. Bienvenido, Presidente de la Cámara de Comptos, señor Cabeza y equipo que le acompaña, señora Moreno, señor Contreras y el resto del personal de la Cámara, por supuesto, muchas gracias por las explicaciones que nos han dado de un informe que se ha antojado complejo, por lo que hemos intuido.

Creo que procede empezar esta intervención ahondando en la cuestión de la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud de Navarra, porque creo que es clave para entender el informe que han hecho. Dice el artículo 35 de la Ley Foral de Juventud que el Consejo de la Juventud es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Por lo tanto, del artículo se desprende la independencia del órgano y que el legislador quiso darle esa autonomía para poder desarrollar su trabajo y representar a la juventud sin ser Administración Pública, pero dando ese carácter institucional,

que es precisamente lo que legitima la capacidad del Consejo para poder representar a las asociaciones juveniles y a la juventud navarra en general.

En este sentido, la norma no deja de ser ambigua, ya que no podemos encajar al Consejo de la Juventud en ninguna de las formas de autoorganización del Gobierno Navarra recogidas en la Ley Foral de Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral. En este sentido, hasta el pasado verano el Consejo venía funcionando con un par de decretos de los años 80, que no entraban a aclarar la ambigüedad de la Ley Foral de Juventud, y que ha dejado la puerta abierta durante más de treinta años a estas cuestiones que se plantean en este informe y que, por cierto, las juventudes socialistas llevan avisando en diferentes asambleas del Consejo de la Juventud en diferentes años.

Porque al contrario de lo que han indicado algunos medios de comunicación al tiempo de la publicación de este informe, no se está fiscalizando el único año que las juventudes socialistas hemos presidido el Consejo de la Juventud. Así que, habiendo dejado estas dos cosas claras sobre las conclusiones del informe, alguna cuestión.

Sobre la configuración legal del Consejo, no compartimos la propuesta elevada por el informe de la Cámara de Comptos de asemejar nuestro Consejo al Consejo de la Juventud de España, no por el modelo del Consejo de la Juventud de España, sino porque creemos que es una de las cuestiones a trabajar profundamente en la ley foral de juventud que próximamente nos traerá el Gobierno, que además estoy seguro de que es un debate que a los juristas administrativistas les apasionaría desmedidamente.

Porque también creo que hay muchas posibles formas de organizar el Consejo de la Juventud de Navarra, y tenemos muchos ejemplos exitosos en otras comunidades autónomas. Por poner un ejemplo, el Consejo de la Juventud de Madrid tiene la misma personalidad jurídica que nuestro Consejo actualmente, y está funcionando con normalidad. Por lo tanto, creo que es un debate que requiere de poder comparar modelos, y que aquí me surge la duda de si la Cámara de Comptos ha podido hacer esa comparación de modelos entre Consejos de otras comunidades para llegar a la conclusión que plantean sobre la personalidad jurídica.

Con respecto al control interno y la financiación, no podemos estar tampoco más de acuerdo con ustedes. En su día se pidió la revisión y actualización del censo de entidades. Pedimos también que se presentaran los balances a la asamblea, hasta, de hecho, recurrimos la convocatoria de una asamblea por no presentar balances y la documentación oportuna. Fueron las Juventudes Socialistas la única entidad que se abstuvo cuando se puso el salario a la Presidencia, y hasta hemos pedido en diversas ocasiones que el Consejo explore la posibilidad de poner cuotas a las entidades miembros.

Reitero, compartimos las conclusiones de este informe, pero también reivindicamos que las cosas se hagan bien. Quizá este es el primer paso, porque además recuerdo que fue el grupo parlamentario socialista quien promovió que la Cámara de Comptos elaborara este informe. No lo hicimos para sacarle los colores a nadie, lo hicimos precisamente para lo contrario.

Aquí quiero aprovechar para romper una lanza, porque si bien he sido muy crítico durante todos estos años con el gasto en personal del Consejo de la Juventud, también quiero reivindicar el

papel del personal. Es cierto que lo que se destina a personal no se destina en actividades, pero también es cierto que el personal que trabaja en el Consejo de la Juventud desarrolla también funciones que le están encomendadas en la Ley Foral de Juventud, es decir, el técnico de asociacionismo trabaja en poder desarrollar la Ley Foral de Juventud.

Es cierto que no es un gasto exclusivamente de actividades, pero que, evidentemente, esas personas que trabajan ahí trabajan para poder desarrollar el trabajo que se le encomienda al Consejo de la Juventud de Navarra, y si bien es cierto que hay que darle una vuelta, evidentemente, al personal que tiene el Consejo, también es cierto que las personas que ahí están trabajan para que las actividades del Consejo salgan y, de hecho, hacen que muchas de las actividades no supongan un coste económico al Consejo de la Juventud.

También quiero destacar que, si bien es cierto que hay que seguir trabajando en resolver estas deficiencias detectadas por la Cámara de Comptos, el Decreto Foral 53/2023, por el que se establece la composición, organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra, aprobado el pasado verano, es un paso importante en resolver parte de estas deficiencias, por —entiendo yo— varias razones. La primera, que hay un capítulo entero, el cuarto, destinado a clarificar el régimen económico y jurídico del Consejo de la Juventud, y concretamente el artículo 24, que habla sobre el régimen jurídico aplicable, que determina cuándo el Consejo se somete a derecho público y cuándo se somete a derecho privado. Además, califica también el régimen de personal que hemos visto, que está bastante en duda.

La segunda, que establece nuevos mecanismos de control interno, como es la comisión de garantías, y que ayudará a un mayor —evidente— control interno, valga la redundancia, del Consejo de la Juventud. Esto creo que hace más garantista la actividad del Consejo y de las comisiones permanentes que lo dirigen, y también más garantista para las entidades que son dirigidas, puesto que tienen órganos a los que poder pedir amparo, y no solo la Comisión Permanente o la asamblea general.

Tercera, que este decreto regula también el proceso de entrada y salida de las entidades miembro. Esto antes no ocurría, se funcionaba con base en una normativa también muy ambigua, que daba pie a prácticamente cualquier cosa. Ahora existe un procedimiento claro, garantista y justo, que además se desarrolla en el reglamento que aprobó en asamblea el pasado diciembre el Consejo de la Juventud de Navarra.

Este decreto foral viene a intentar ayudar a resolver esta situación de quiebra que hemos escuchado, o de incertidumbre, y aquí también aprovecho para romper otra lanza en favor de las personas jóvenes voluntarias que han prestado su tiempo al Consejo de la Juventud de Navarra. Creo que es muy difícil ser joven, tener que estudiar, trabajar, dedicarte a tu asociación de base y, además, prestarle tiempo al Consejo de la Juventud de Navarra. Creo que es una labor voluntaria que bien requiere un debate de si tiene que ser remunerado o no, por el trabajo que pueden realizar esas personas.

No quiero entrar en ese debate, pero sí que quiero reconocer el trabajo de las personas que han pasado ahí, que evidentemente, con nuestras diferencias en ese sentido, son personas que han procurado implicarse en el desarrollo social y económico de la juventud en Navarra, de darle voz a la juventud de Navarra ante las instituciones y ante cualquier organismo, y creo que es

importante, más allá de las dificultades que se puedan dar en un trabajo voluntario en un organismo tan especial como el Consejo de la Juventud, en ese sentido, muchas gracias también a esas personas que han trabajado.

Por lo tanto, y ya para finalizar, Presidenta, quiero agradecer el trabajo de la Cámara y del equipo auditor porque creo que abren pie con su informe a un debate muy interesante en la futura ley de juventud, porque ahí es donde tenemos el reto de definir el modelo de Consejo de la Juventud que tenemos. El grupo socialista lo tiene claro, quiere —queremos— un Consejo vivo, crítico y repleto de entidades juveniles, que sea realmente un canal entre la gente joven y las instituciones, porque hay mucho que hablar de juventud aquí, pero también hay mucho que escuchar de la gente joven, y ahí tiene que estar el Consejo de la Juventud, haciéndonos escuchar, haciéndonos trabajar, liderando y marcando tanto el camino como la agenda joven. En ese camino nos encontrarán a los socialistas. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko, señor Lucero. Tiene la palabra la señora Jiménez, por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari anderea. En primer lugar, quiero agradecer al Presidente, señor Cabeza, a la señora Moreno, que le acompaña, al señor Contreras y a todo el equipo técnico que creo que ha tomado parte en este informe. Para nosotras es importante, en primer lugar, señalar lo que creemos que ha sido una tarea difícil, el análisis de estas cuentas y de este caso. En cualquier caso, no vamos a reiterarnos en todo lo que han expuesto, en las recomendaciones que han realizado y en todos los deberes y las tareas que ponen para el nuevo órgano del Consejo de la Juventud.

Cómo hemos llegado a esta situación o cómo ha llegado el Consejo de la Juventud de Navarra a esta situación, creemos que ya es una cuestión que se ha tratado aquí en reiteradas ocasiones, tanto en la comparecencia de la propia Consejera, del Presidente del Consejo de la Juventud, y creo que no es momento de poner en este lugar el cómo se ha llegado hasta aquí. Lo que nos queda es agradecer las recomendaciones, las pistas, el trabajo que han puesto al actual equipo, han hecho la labor que tendría que hacer el nuevo equipo, de saber por dónde empezar, por dónde tirar, y poner la tarea de qué es lo que tienen que hacer, más aun dada la importancia y la pertinencia que tiene este Consejo para la sociedad navarra, por todo lo que ha dicho, entre otras cuestiones, el portavoz del Partido Socialista de Navarra.

Nuestra labor aquí es controlar lo que se ha hecho, también agradecer lo que nos han traído, porque así nosotras también podemos saber en futuras ocasiones por dónde tiene que tratar la nueva asamblea, saber qué es lo que han hecho, y solicitar que en las futuras ocasiones no traigan un informe de este calado.

También es asunto nuestro poner en valor y andar atentas a que en la siguiente ley foral de juventud se tenga en cuenta esta situación, seamos conscientes de dónde venimos para que no suceda lo mismo. Lo que sí que nos gustaría preguntar es, porque a nosotras este informe nos ha dejado un poco ojipláticas, estupefacta por así decirlo, si es habitual tener estos informes, tener estas situaciones cuando hablamos de cuentas públicas. Eso sí que nos gustaría saber si nos lo pueden solucionar.

Nada más por nuestra parte. Una vez más queremos agradecer todo el trabajo que hacen a ustedes y al equipo técnico que le acompaña. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señora Jiménez. Eskerrik asko. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente anderea, Kontuen Ganberatik etorri zareten guztioi ere bai. Egun on eta eskerrik asko egindako lanarengatik eta, beste behin, onera etorri eta behar bezala kausak zehazki, zehaztasun osoz, sakontasunarekin eta seriotasunez azaltzeagatik. Muchísimas gracias, una vez más, a la Cámara, con su Presidente a la cabeza, con todo el equipo de trabajo junto a él, por venir a compartirnos de una manera tan clara, tan didáctica como siempre, y tan necesaria, en este caso las cuentas o el estado de las cuentas del Consejo de la Juventud de Navarra.

Es verdad, se ha dicho aquí que hemos hablado en varias ocasiones, y más que tendremos que hablar, a la vista de lo que hoy se ha expuesto aquí, del Consejo de la Juventud. En la última ocasión recuerdo que a mí, como portavoz de Geroa Bai, quien estaba entonces sentado ahí, que era el Presidente en funciones del Consejo de la Juventud, socialista, como ha dicho el señor Lucero, su compañero, que durante este último año el señor López fue el que ha estado presidiendo en funciones durante un año largo el Consejo de la Juventud, nos dejó claro a Geroa Bai que nuestras juventudes nunca habían participado de este Consejo y que, por lo tanto, no teníamos ni idea de cómo funcionaba. A la vista está que ni nosotras ni el resto del mundo, por la falta de transparencia y por la manera en que se han venido haciendo las cosas en ese Consejo.

Efectivamente, Geroa Bai no ha tenido en sus juventudes como tal representadas en este Consejo, pero de esas afirmaciones hubo varias cosas que nos preocuparon muchísimo. Por un lado, la falta de pertenencia o la impertinencia, que ya se la afeamos al señor López Orejuela en ese momento, pero por otro, y más allá de las formas, el fondo de la cuestión, donde se dejó bien a las claras que para algunas y para algunos en este Consejo lo único que ha habido es un reparto de podericos mal entendidos y, por lo que vemos, también muy mal gestionados, ligados a siglas, y donde se ha interpretado que es un Consejo para las juventudes de los partidos, por lo visto, o de las coaliciones, como es Geroa Bai, porque ni siquiera es un partido.

Digo esto porque interpretar que las juventudes de Geroa Bai no han estado, luego no hay jóvenes de Geroa Bai que hayan tenido relación con el Consejo me resulta preocupante y profundamente grave, porque juventudes pueden estar, entiendo, representadas, más allá de ser parte de una sigla, porque forman parte de distintas asociaciones o de distintas fundaciones o de distintas organizaciones que nada tienen que ver con partidos políticos. Digo, la membresía así lo define según el decreto foral del que se ha hablado, porque dan por hecho que no hay juventudes próximas o militantes de Geroa Bai que hayan participado en este Consejo.

Pero es verdad, no las ha habido, y por eso también expresamos nuestra preocupación, y yo concretamente me referí a la similitud que encontraba entre este Consejo y el Consejo Social, donde durante tantos y tantos años nosotras hemos venido denunciando que no se daba una representación fiel de la realidad. Es decir, que faltaban muchas personas, muchas asociaciones y muchas organizaciones que forman parte, en este caso, de la juventud de Navarra, que no han estado ni han participado ni han sido objeto de este Consejo.

Por lo tanto, no se puede decir que haya estado toda la juventud de Navarra representada. Ha habido muchas sensibilidades que no han estado presentes y muchas partes de la juventud que no han participado de este Consejo. Entiendo que porque no han querido, pero igual también por otras cosas. El caso es que lo que ha ocurrido es que el Consejo se ha organizado de una forma muy concreta, que igual seguramente no ha invitado a que se abriera más y fuera más plural, y la participación fuera otra. Yo lo interpreto así, en Geroa Bai lo entendemos así.

En cualquier caso, también lo que veíamos era lo que hoy se constata, después de esta solicitud y de este informe que hoy nos comparte la Cámara, que básicamente era un sindiós. Entonces nos preocupa, porque es un sindiós financiado con dinero público, que tiene una relación, igual ya veremos cuál ha de ser la relación con el Gobierno de Navarra, pero que tiene una relación con la Administración, que entiendo que tenemos que intervenir como Parlamento, y entiendo, apelando al Gobierno, es lo que hicimos y lo que volveremos a hacer, a que tome cartas en este asunto, y desde el Instituto Navarro de la Juventud, desde donde proceda y como considere, tome cartas en el asunto y ponga orden en esta cuestión, y creo que se están haciendo en ese sentido las cosas.

El propio Parlamento, aquí se ha dicho también, a la vista de esa falta de seriedad, de rigor, de transparencia, de no evaluación, de no compartir resultados y de no ver un funcionamiento lo suficientemente claro, decide, como bien se ha dicho aquí, poner fin al Convenio que tenía también con la entidad. Bueno, han sido varias cosas que nos han llevado a estar francamente alarmadas con lo que está sucediendo en el Consejo. Aparte de ver una guerra de siglas, de juventudes de distintos partidos, y de ver cómo se ha convertido también en una pelea en ciertos momentos y hasta cierto punto absurda, de querer hacer ver que fuera aquello una réplica de un pequeño, no sé si Parlamento, si Gobierno, si qué tipo de institución, y se ha jugado con algo muy serio, y nos da mucha pena, porque se ha desvirtuado, se ha malversado, se ha vapuleado, se ha abusado y se ha gestionado fatal una herramienta que podría ser, y por eso nosotras defendemos que se revise, que se replantee y que a través de la nueva ley de juventud se hagan otro planteamiento para tener, no sé si como el de España o como el de Madrid o como el de dónde, me gustaría que el Consejo de Navarra se pareciera al Consejo de Navarra, tener un Consejo de la Juventud de Navarra para Navarra que responda realmente a lo que entendemos tiene que ser un Consejo de la Juventud.

Claro, lo que entendemos nosotras, que seguramente no es lo mismo que entiende el Partido Socialista o entiende Unión del Pueblo Navarro, ni siquiera igual a lo que entiende Contigo-Zurekin. Entonces, es verdad, ese debate está pendiente, se tendrá que dar, y a futuro tendremos que entrar a esa definición a fondo y ver, con el resto de herramientas de que disponemos del propio instituto, siguiendo por otro tipo de formaciones, entidades y colectivos, y maneras de hacer, cómo encajaría un Consejo hoy con la manera de relacionarse hoy la juventud y con las necesidades de la juventud de hoy en una ley foral.

Cuando consigamos ese encaje y veamos cómo, luego ya también veremos, como bien se ha dicho aquí, se definan bien cuáles han de ser sus funciones, se defina bien qué se necesita para poder llevarlas adelante tanto en recurso humano como en recurso económico, etcétera, y tendrá que ser en ese orden y no en otro como se hagan las cosas. Entonces, quiero agradecer el trabajo hecho. Estamos viendo que solo se ha podido retrotraer la Cámara hasta el 2019, y si

no he entendido mal, porque es que incluso más allá ya era imposible, o sea, del 2019 a aquí, mal, pero es que del 2019 para atrás, horroroso de mal.

Entonces, bueno, para detectar, me refiero, compañero. No podemos valorar, pero como no hay información, pues no sabemos cómo estaban las cosas, qué pasa, cómo, quién, cuándo, cuánto, etcétera. Entonces, si de esto hay alguien que ha aprendido algo y ha sido suficiente para poner en alerta, digo sin tener otro castigo entre comillas ni exigencia de responsabilidad personal incluso, que sucedería en otros órganos en los que se diera una gestión tan desastrosa como la que acabamos de ver aquí, pues que es muy serio.

Igual habría que valorar también eso, se tendrá que ver cómo hacer para que esa responsabilidad exista. Bueno, es verdad que el decreto determina muchas cosas que no se cumplen luego, quiero decir, *per se* nadie sería miembro de esta asamblea de este Consejo, porque, como no pagan cuota, el impago es motivo de expulsión y de perder la condición de miembro de la asamblea. Luego, es una asamblea que no existe. Solo diez de sus miembros cumplían, en cualquier caso, las condiciones. Es que todo es tal disparate que, si se consigue poner orden, creo que ha sido oportuno parar, y si se parara en seco, más oportuno sería todavía, creo que el Parlamento ha hecho lo que tenía que hacer, creo que el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer.

Hasta donde sabemos, el nuevo Presidente del Consejo todavía no se ha puesto en contacto con el Director de Juventud. Entonces, bueno, no sé, la relación tiene que ser esa, cuando el canal es ese, ni siquiera se ha utilizado, pues, por nuestra parte, creemos que esto tiene que parar y volver a empezar, y aprovechar el contexto de la redacción de la nueva ley para ello sería una oportunidad que habría que aprovechar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señora Solana. Tiene la palabra el portavoz del grupo Contigo-Zurekin, el señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, Presidenta. Muchas gracias también al Presidente de la Cámara de Comptos y al resto del equipo que le acompaña. Hoy tengo una intervención difícil aquí, no sé si todas las personas que son miembros de esta Comisión lo saben, pero el último año que se audita en este informe es el año en el que yo era Presidente del Consejo de la Juventud de Navarra, y, efectivamente, es un informe demoledor.

Yo no voy a huir de esa parte, sino voy a asumir mi responsabilidad, y me van a permitir que la intervención, más que como portavoz de Contigo-Zurekin hoy, la haga como expresidente de este Consejo, porque creo que el informe así lo requiere. Me siento casi más compareciente hoy en esta Comisión que portavoz de un grupo.

Hay dos elementos que yo creo que son los principales, son la contabilidad y la legalidad, y una constatación, que es que el Consejo está en colapso. Yo creo que eso es algo que puede constatar esta Comisión. Llevaba tiempo, quizá, en colapso, pero ya ha llegado a una situación en la que hay que constatar la realidad, y una situación en la que me duele mucho, porque es verdad que ha habido mucha gente que ha trabajado por que este Consejo pueda salir adelante, y está en una situación en la que es altamente complejo y requiere de una intervención. Yo creo que es evidente.



En relación con el informe, a la contabilidad y a la legalidad, lo diré claro: la contabilidad, efectivamente, tenía que ser un trabajo muy difícil que hacer, porque puedo dar constancia aquí, asumiendo también la responsabilidad por ello, de que no había una contabilidad formal y aprobada por los órganos de Gobierno del Consejo de la Juventud de Navarra, no existía. Eso quiero dejarlo claro. No significa que no existiera un control financiero, al menos durante mi mandato, no sé cómo lo siguieron posteriormente.

Sí había un protocolo de gestión de proyectos que iba aparejado a un protocolo de control financiero del Consejo. Al principio del año —y para que lo sepa la Comisión, no todo ha sido un sindiós tampoco, aunque evidentemente hay muchas irregularidades— se hacía una previsión de gasto por proyecto, y había un control financiero de cómo evolucionaba esa previsión por cada una de las partidas, gasto previsto, gasto contabilizado, gasto presupuestado y gasto efectuado. Quiero decir, sí ha habido un control financiero claro en el Consejo, al menos durante mi mandato. Es cierto —que es lo que atribuye la Cámara de Comptos, y es rigurosamente cierto— que no seguía las reglas contables por un motivo muy claro, y lo diré claramente: ni éramos conscientes de que teníamos la obligación de seguir las reglas de contabilidad pública, un déficit de gestión claro, y en ese sentido asumo la responsabilidad en primera persona, pero sí quiero dejar claro, y así lo dice el informe de la Cámara de Comptos, no habla tanto del control financiero que existía y se podrían transmitir, sí habla de que las justificaciones que se hacían en relación con los gastos del Instituto de la Juventud eran totalmente transparentes, claras, rigurosas y estaban bien ejecutadas.

Quiero decir que nadie se lleve la sensación de que hay un pufo aquí, porque no lo hay, y el propio informe lo atestigua. Sí que hay fallos de gestión claros, y el de contabilidad particularmente, lo asumo, y asumo incluso la no constancia de que, como otras muchas asociaciones que reciben subvenciones, no es obligatorio llevar contabilidad a partir de una cantidad, sigue habiendo una inseguridad jurídica que existía en ese momento clara sobre si la naturaleza es pública o privada y, por lo tanto, el Consejo está obligado a hacer una contabilidad pública o simplemente una contabilidad por el importe de las subvenciones que tiene, pero en cualquier caso puedo constatar que no existía esa contabilidad y, por lo tanto, que es natural que Comptos haya tenido mucha dificultad a la hora de auditar esas cuentas. Eso lo admito en primera persona.

En relación con la legalidad, voy a insistir en este hecho, la inseguridad jurídica del Consejo es patente, era patente antes de que estuviera yo, mientras estuve yo y después de mi propio mandato. Hoy en día sigue sin ser claro si la naturaleza del Consejo es pública o privada, o es mixta. No lo sabemos, y creo que nadie en esta Comisión lo sabe, y eso tiene muchas derivadas, y las tuvo en la gestión del Consejo. Creo que el último decreto foral aprobado no solucionó el problema estructural de inseguridad jurídica que tiene el Consejo, es un parche, porque hubo un reparo suspensivo de parte de Intervención, creo que muchos de los miembros que están en esta Cámara lo sabrán, y es un parche para tratar de desatascar esa situación y darle una solución parcial, pero efectivamente una nueva ley foral de juventud es lo único que puede dar una seguridad jurídica al Consejo de qué es, qué configuración jurídica tiene y qué obligaciones aparejadas tiene, eso es evidente. Efectivamente, la figura jurídica, si tiene que ser un ente público y regular definido en la propia ley, tiene que ser una corporación pública o privada, o cualquier otra formulación jurídica yo creo que será objeto de la ley en cuestión.

Efectivamente, también había una situación muy compleja, porque la ley tenía muchos años, y el asociacionismo juvenil no responde a la realidad que recogía esa ley. Efectivamente, con los criterios que establece esa ley, la membresía del Consejo apenas serían diez entidades, y tengo alguna duda de que incluso llegaran a las diez. El asociacionismo, la participación juvenil ha cambiado, la normativa no ha cambiado conforme ha cambiado la realidad sociológica de la participación juvenil, y el Consejo, por lo tanto, no se ha adaptado a esa realidad.

Éramos conscientes de que estábamos en una situación, vamos a decir que el marco legal no se correspondía con la realidad. Se peleó en ese momento, y debo reconocerlo a las comisiones permanentes que estuvieron y al propio equipo técnico por actualizar la normativa. No sé si se acordarán ustedes, hubo un proceso amplio para la renovación del decreto foral de juventud de la legislatura del 2015, que acabó sin cristalizar y, por tanto, sí que había esa constancia, había un intento, creo, por parte del Gobierno y por parte del propio Consejo de solucionar dicha situación, pero no se llevó a efecto, y esta legislatura yo creo que tiene que ser la que verdaderamente se arregle la naturaleza jurídica.

Se era consciente también de que la situación del cobro de la Presidencia era irregular, en el sentido de que, efectivamente, firmar un contrato extraestatutario, que también me tocó a mí mismo, lo digo claramente, porque la firma la pueden ver, es mía tanto como trabajador como Presidente, pues aquello era irregular. He de decir que la firma de ese contrato extraestatutario regulariza las condiciones de los trabajadores del Consejo de la Juventud, que hasta ese momento se regulaban por decisiones arbitrarias —arbitrarias, entiéndase puntuales— de la Comisión Permanente, y que al menos hay un documento que recoge cuál es la situación legal de los trabajadores del Consejo, pero es verdad que éramos conscientes, advertimos en numerosas ocasiones, además, de que lo lógico sería que los nombramientos se hicieran en el *Boletín Oficial de Navarra* y, por lo tanto, que la indemnización no fuera algo personal del trabajador sino fuera de otra índole o, por el contrario, el que hubo contrato de alta dirección tampoco se dio le una solución jurídica a esa situación y, por tanto, digo que gran parte de las irregularidades que existían y que serán conscientes son fruto de una inseguridad jurídica que no aclaraba cuáles eran los vehículos, los instrumentos oportunos para regularizar, en definitiva, la situación que tenía el Consejo de la Juventud.

Sí que invito a esta Comisión a una cosa, y es hacer un replanteamiento, porque además, como Presidente lo hice en esta Cámara y lo vuelvo a hacer, de lo que son gastos de personal y gastos en actividades. Yo entiendo que quien está acostumbrado a la gestión pública entiende esa diferenciación de manera muy clara. A mí, que me ha tocado gestionar una entidad, no sé si pública o privada, pero al menos cuya contratación sí que era privada, el personal es quien realiza las actividades. O sea, si estamos hablando de que las dos principales funciones que cumple este Consejo son la participación de la juventud y la canalización a través de las instituciones, estamos hablando de que el gasto tiene que ir derivado a conseguir que la juventud participe, a conseguir comunicar esa participación de cara a la sociedad y a conseguir realizar incidencia política.

Eso, señoría, y se lo digo claramente, no conlleva gastos materiales, más allá de los gastos en personal. ¿Se podría hacer una actividad en el Consejo que subcontratase todos los procesos de participación e incidencia? Se podría hacer, pero la subcontratación por parte de una entidad

semipública de entidades privadas, desde luego, creo que no es el instrumento más adecuado para hacer una gestión adecuada, sobre todo porque es más cara, y ahí sí que quiero hacer una defensa cerrada de la lógica dentro del Consejo de la Juventud, de internalizar todos los recursos que necesitaba para llevar a cabo las funciones que le eran encomendadas por la ley.

De verdad que subcontratar sale más caro. Se lo aseguro, más allá de los gastos de desplazamiento y alquiler de algún posible local, que es lo que corresponde a gastos de actividades. Por lo tanto, no interpretemos el que el mantenimiento de estructura es un mantenimiento de estructura no funcional o no capaz de desarrollar actividades, porque es todo lo contrario, es la estructura dentro un Consejo de la Juventud voluntario lo que le permite realizar actividades reales y cumplir con los fines establecidos por la ley. Lo digo porque este debate lo volveremos a tener, y yo creo que son conceptos de gestión y no conceptos políticos.

Dicho eso, y para terminar mi intervención, si alguien tiene dudas de cómo está la situación del Consejo, abierto estoy a hablarlo con cualquiera de los miembros, porque de verdad me preocupa mucho. Mucha gente de la que estaba ahí creyó en lo que significaba un Consejo de la Juventud, que no era otra cosa que un espacio de encuentro entre juventud plural de distintas sensibilidades. Puedo constatar también que durante mi mandato y durante otros mandatos hubo un esfuerzo importante por tratar de acercar sensibilidades que no estaban representadas en el Consejo. Somos conscientes y éramos conscientes de que no era totalmente plural ni totalmente representativo, y creo que ese esfuerzo está, pero tener un instrumento que permita a la juventud un espacio de encuentro entre las distintas sensibilidades para un proyecto común, como es garantizar los derechos de las personas jóvenes, creo que le hace mucho bien a nuestra democracia.

La situación de colapso y de pérdida de este órgano, a la que debemos sumar además la crisis que tenemos del asociacionismo y de la participación juvenil tradicional es preocupante, y los datos que tenemos también de la juventud, de descrédito de la democracia y de las instituciones también lo son. Con lo cual, creo que el tema es serio, no estamos hablando de un órgano, estábamos hablando de cuál creemos que debe ser la herramienta para canalizar la participación de la juventud hacia las instituciones, si creemos que debemos tener una o no, y cómo debe ser. Esto es lo que vamos a discutir en la nueva ley.

También insisto al conjunto de fuerzas de esta Cámara a que no deleguen simplemente la responsabilidad del Gobierno, sino que tomen parte también en colaborar y en construir cuál es el modelo de participación y de canalización de esa participación que quieren. Desde luego, nuestro grupo piensa que en esto no se debería hacer partidismo, sino que nos lo deberíamos tomar en serio, y esa es la mano tendida que ponemos desde nuestro grupo. Eskerrik asko y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, eskerrik asko, señor Garrido. Tiene la palabra para finalizar el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días. Gracias, Presidenta. Bienvenido de nuevo Presidente, auditora, secretario. Muchas gracias por sus explicaciones. La verdad que, viendo el informe, había poco que preguntar, porque es bestial —perdón por la expresión—, pero da una idea... Bueno, de entrada, quiero agradecer al compañero, porque buen trago el que se está llevando

hoy en día, y entiendo, pues es joven, y desde luego la responsabilidad, entiendo sinceramente, no es de ellos, ahora diré el porqué.

Yo voy a utilizar un símil, que esto es una especie de moribundo sin medidas ni cuidados paliativos, y cuando está con los últimos estertores, están los partidos y los demás mirando, y dicen: Pero ¿qué hacemos? ¿Cambiamos de nombre? ¿Qué le ponemos? ¿Qué le hacemos? ¿Le metemos...? Es decir, esto es lo que veo yo con este Consejo. Es decir, no ha habido control por nadie del Gobierno de Navarra, quien corresponda a la Administración, la auditoría del instituto, de quien corresponda, no ha hecho nada. Estamos hablando de estos últimos años, pero ¿qué habrá pasado...? Bueno, ya lo dice el informe, que más o menos no iba a cambiar mucho, se supone que no iba a cambiar estas conclusiones.

Claro, viendo el informe, lo que sí llama la atención es que el 75 % más o menos son para gastos de personal, y escasamente en actividades un 15 %. Si llegamos ya a que tienen a dos personas en plantilla, pues bueno, milagros —perdón— a Lourdes. Estamos de acuerdo en que se debe velar y ejercer las funciones de promoción de todo lo que es el ámbito juvenil y velar por ello, etcétera, pero no se puede tener tanta desidia por parte de la Administración. Seguimos viendo continuamente que es dejadez, despilfarro. Es como el agua, si no nos llega, pero, diablo, si es que ahí perdemos un 25 %, una burrada. Es decir, no podemos, tenemos en las manos recursos públicos que nos ponen los navarros, que les cuesta mucho dinero, y no podemos perder un duro.

Recuerdo que creo que fue el famoso Gran Capitán rindió cuentas. Yo creo que a lo mejor nos preocupan muchos órganos, entes, entidades, nos preocupa, dudamos de la honradez, honorabilidad de las personas que lo gestionan, pero yo creo que tenemos que estar todos mucho más encima para evitar que pase esto. Estamos hablando de mucho dinero, y después de actividades mínimas.

Yo poco más voy a decir, yo sí voy a proponer. Yo creo que hoy en día tenemos una superadministración, mucha gente, muchas entidades, muchos organismos públicos autónomos, y yo creo que este Consejo, voy a proponer, a lo mejor digo —perdón— una burrada, pero podría integrarse en el Instituto Navarro de la Juventud, que nada menos que tiene su gerente, su subgerente, su no sé qué. Bueno, tiene de todo. Estos gerentes, subdirector de Juventud, sección de Administración en Gestión, servicio de acción no sé qué, Observatorio Juvenil, sección de no sé qué, en fin, perfectamente se podría integrar en este Instituto Navarro de la Juventud y no crear órganos, colegios, y decirle... Hala, es que da la impresión de que todos han mirado para otro lado, ningún político ni ningún partido se ha preocupado de lo que estaba pasando ni cómo van, y esos jóvenes, creo que... no quiero decir que sean tontos, pero a mí me han enseñado que los mayores tenemos la función... Quizás los tontos a lo mejor somos los mayores. Tenemos también la función de velar por lo que están haciendo y por cuidar.

Lo dije el otro día. Es decir, tenemos la obligación. Yo no sé a quién corresponde, si el instituto, qué auditoría se hizo, además se hizo un reparo, que el Gobierno a su vez lo... Estamos hablando de dinero, estamos hablando de seriedad, y yo lo que veo con esto es que no hay seriedad, pero no por el Consejo, porque han hecho me imagino que lo que podían. Vamos, ya no plasmar... Nada más que ver las cuentas, no hay presentación de cuentas de ningún tipo ni hay un seguimiento. Esto no son cuentas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Cabeza para responder a algunas de las inquietudes o preguntas que se han hecho por parte de los compañeros y compañeras.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): A la señora Jiménez, portavoz de Bildu, por suerte yo creo que en nuestra Comunidad, estas circunstancias contables no existen de manera genérica. Nuestras Administraciones Públicas —hablo en general, no solo del Gobierno— siguen unas normas contables, unos rigores de aplicación de los principios contables que yo creo que es de destacar y que la Cámara destaca. Siempre hay excepciones, lógicamente, en este caso nos encontramos con una excepción, una excepción que confirma la buena salud contable de nuestras entidades públicas en general.

Yo sí que quería matizar que la Administración, de alguna manera, sí que ha controlado, por lo menos la aplicación de las subvenciones, es decir, tanto el Instituto Navarro de la Juventud como el propio Parlamento han verificado toda la documentación y toda la justificación de las subvenciones percibidas. Es decir que por ahí no puede quedar ninguna duda, no debe quedar ninguna duda. Eso sí que se ha controlado desde la Administración.

Evidentemente, la situación es la que hay, es la que hemos planteado y, desde luego, ustedes son los que tienen que decidir qué quieren hacer con esta institución, qué quieren hacer con ella y cómo la quieren dotar, cómo la quieren configurar, porque la configuración, aunque sea un tema jurídico que les encanta a nuestros compañeros jurídicos, es importante, porque eso nos va a definir qué funciones les podemos asignar, nos va a definir las necesidades organizativas, las necesidades de personal y la financiación, y eso yo creo que en estos momentos es la clave, y reconocer que, evidentemente, personas que no son del ámbito económico, la llevanza de una contabilidad tiene sus problemas. Entonces, hay que crear una estructura por lo menos administrativa que dé soporte a la actividad del Consejo.

Nada más, debo agradecerles su comprensión. Es un informe difícil, es un informe que a nosotros también nos preocupa el tener que dar una opinión desfavorable sobre una entidad pública nuestra, pero la realidad es la que hemos intentado plasmar. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias por el esfuerzo. Seguro que ahora ya, a partir de aquí, a mejor. (MURMULLOS). Eso sí, solo que quería agradecer el esfuerzo, y desde aquí yo creo que ya a mejor, no cabe otra. Voy a dar un segundo turno por si alguna de las personas quiere participar. La señora García Malo ha dicho que sí.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Gracias de nuevo, señor Cabeza. Efectivamente, nos queda un debate serio, un debate profundo a todos los grupos parlamentarios sobre qué salida le queremos dar al Consejo de la Juventud. Yo ya dejo clarísima nuestra posición. Nosotros creemos que es un órgano más que necesario en esta tierra, y en ese sentido vamos a trabajar.

Quiero aclarar que sí que se han puesto en contacto con el Instituto de la Juventud. En enero ya intentaron ponerse en contacto. No había manera. Incluso fueron físicamente, estaba reunido el director del instituto, no pudieron contactar. Pero haciendo esta precisión, yo voy a ir más al

fondo. Es que lo que a mí me sorprende es que con esta situación no sea el Instituto el que se haya puesto en contacto con la nueva dirección del Consejo, incluso la propia Consejera. O sea, está claro que es un desastre, este informe había salido. La situación estaba, bueno, pues lo normal es que quien estuviera de responsable del Consejo en ese momento, hubiera o no hubiera cambiado, lo que debería haber hecho es llamar inmediatamente y decir qué está pasando aquí y a ver cómo resolvemos esta situación.

O sea que, por mi parte, desde luego, sí a ese debate, pero entre que se produce ese debate y se da la solución, vamos a exigir al Gobierno que se sienta con el Consejo y que, por lo menos, vayan resolviendo la situación que hay ahora, que es muy preocupante desde el punto de vista económico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señora García Malo. No sé si alguien más quiere intervenir. ¿Nadie? Pues nada, reitero mi agradecimiento por que las cuentas estén claras a las personas que han venido a acompañarnos. Gracias, eskerrik asko. Buena mañana para todos. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos).